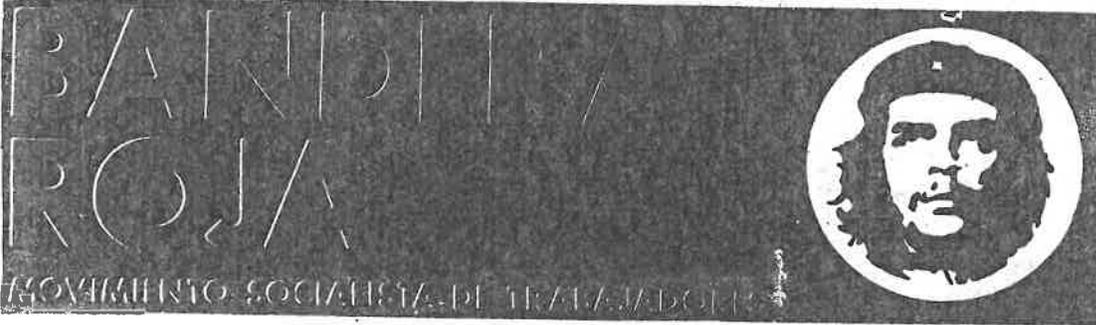


MARCHA CONCENTRACION

DOMINGO 30 DE AGOSTO

1:00 P.M.

DESDE EL SYLVIA REXACH HASTA LA CORTE FEDERAL



Año 6 Apdo. 22411, Estación UPR, Río Piedras, P.R. 00931 Agosto 1987 Núm. 7

## De La Cova Terrorista y charlatán

Hay individuos que nacen en la mentira, se alimentan de ésta, y finalmente terminan atrapados en su propia red de falsedades. Este es el caso de Antonio de la Cova González Abreu, c/p: Armando André.

La primera incursión pública de De La Cova fue a través de sus escritos en un periodiquito de nombre "Libertad" en la ciudad de Miami en los años 1974-75. Esta publicación era dirigida por el conocido esbirro del régimen de Fulgencio Batista, Rolando Masferrer. En los años 1957-59, Masferrer dirigió un grupo paramilitar llamado "Los Tigres de Masferrer" que fueron responsables de cientos de asesinatos en la provincia de Oriente en Cuba.

A finales de 1975 De La Cova fundó, en unión a un norteamericano, que resultaría ser un agente del FBI y otros dos cubanos, un grupo terrorista clandestino. Luego de varios atentados terroristas, el 6 de mayo de 1976 De La Cova y su grupo fueron sorprendidos por el FBI cuando se disponían a colocar un artefacto explosivo en una librería en la Pequeña Habana, en Miami.

Este incidente dió lugar al arresto y posterior enjuiciamiento de De La Cova por la comisión de delitos estatales y federales relacionados con las leyes de explosivos. En agosto de 1976 se le encontró culpable y fue condenado a cumplir 65 años de cárcel. Esta sentencia se redujo a 15 años ya que algunas de las penas habrían de cumplirse en forma concurrente.

En mayo de 1981 la señora Gloria Gil, c/p La Viuda Negra, inició las gestiones ante la Oficina de Probatoria Federal para solicitar la excarcelación de De La Cova.

Estas gestiones fueron respaldadas por el entonces senador del PNP, Nicolás Noguera, y el también representante del PNP, Freddie Valentín, entre otros.

En agosto de 1982 De La Cova logró su libertad bajo palabra y se mudó a Puerto Rico para contraer matrimonio con Gloria Gil y para dirigir la gaceta llamada "La Crónica".



Antonio De La Cova: El Juez Peter Ortiz lo describe como una persona que "no merece crédito alguno".

En enero de 1983 De La Cova recibe una notificación de la Oficina de Probatoria Federal donde se le prohíbe escribir artículos que tengan carácter político.

A partir de ese momento dejó de aparecer como director de La Crónica y su nombre fue sustituido con el pseudónimo de Armando André.

En abril de 1984, denuncias hechas a través de los medios de comunicación por amigos y familiares de Carlos Muñiz Varela, joven cubano asesinado por un denominado Comando Cero, señalaron la complicidad de De La Cova, junto a Alejo Maldonado y Julito "Florito" Labatud, personajes estrechamen-

te vinculados a este vil asesinato, en la publicación de las fotos de la autopsia de Muñiz Varela.

Luego de la publicación de esas fotos en La Crónica se radicó un interdicto en el Tribunal Superior de San Juan para solicitar que se prohibiera reproducir dichas fotos. Se exigía además que las mismas fueran devueltas al Instituto de Medicina Forense.

En marzo de 1985, seis meses después de haberse radicado la demanda, el Juez Peter Ortiz, falló a favor de los reclamos del interdicto solicitado. Se destacó en la sentencia la poca o ninguna credibilidad que le mereció al juez las declaraciones de De La Cova.

En la sentencia el juez Peter Ortiz, refiriéndose a De La Cova y "La Crónica", señaló que "nadie puede... realizar actos que evidentemente vayan en contra de la decencia comunal". Añadió más adelante que "el testimonio del señor De La Cova resultó a todas luces increíble".

"Nunca antes en nuestra función judicial -dice el hoy juez del Supremo- nos habíamos encontrado con un testigo que... declarara en forma tan evasiva, tratando de encajar su testimonio a un plan preconcebido..."

El juez Peter Ortiz calificó a De La Cova como una persona que "no merece crédito alguno".

Once meses antes de ese fallo judicial amigos y familiares de Carlos Muñiz Varela habían exigido del Fiscal Federal López Romo que iniciara una investigación con respecto a la circulación anónima, a través del correo, de copias de las fotos de autopsia de Muñiz Varela.

Sólo después que el Tribunal Superior falló en contra de De La Cova y La Crónica, fue que la oficina federal intervino arrestando a De La Cova por violación a las condiciones de la probatoria.

De La Cova permaneció dos meses encarcelado en Las Malvi-

nas mientras la Viuda Negra gestionaba su excarcelación con la ayuda 'desinteresada' y solidaria de Virgilio Ramos, principal ayudante de Romero Barceló, y Blás C. Herrero, ex-secretario de justicia bajo el gobierno de Luis A. Ferré.

Luego de varias vistas la fiscalía federal no presentó evidencias que demostraran la necesidad de retenerle la libertad bajo palabra.



Entre 1985 y 1986 se experimentó una sospechosa prósperidad económica del matrimonio Gil-De La Cova. En septiembre de 1985 adquieren un apartamento en el 1209 del Condominio Segovia y en mayo de 1986 un auto Laser-Ford, blanco, tabllilla AJL-081.

Esta prosperidad económica culminó en octubre con la tirada de la revista "Crónica Gráfica".

Para esa fecha se nota en esa revista un incremento en la publicación de artículos relacionados con la lucha independentista con información que obviamente procede de fuentes policíacas.

De la información recopilada en las Vistas Públicas que celebra la Comisión de Derechos Civiles (CDC), se puede concluir que ya para marzo de 1985 Antonio De La Cova tenía una estrecha relación con el Jefe de la División de Inteligencia, el ex-coronel Angel Pérez Casillas y el Jefe de la sub-división de Inteligencia, sargento Enio Serrano Vélez, quien atiende la represión del movimiento obrero y a los extranjeros dominicanos y cubanos que ellos consideran subversivos.

El Jefe Interino de la División de Inteligencia hasta junio de 1987, Carmelo Meléndez, y Domingo Alvarez, Jefe Interino de junio al presente, han testificado sobre las visitas frecuentes de Antonio De La Cova a esa división policíaca en busca de información confidencial.

Aunque todos han negado haberle dado información en más de cinco artículos publicados por Armando André, que no es otro que De La Cova, éste señala que sus artículos están basados en "informes secretos de inteligencia en su poder que señalan que...". Esto nos lleva a pensar que una vez más De La Cova miente y mienten también los agentes de inteligencia que durante años le han brindado su protección y amparo.

El pasado 25 de junio De La Cova, en clara violación a las condiciones de su probatoria, y con la tolerancia del gobierno federal asistió por dos horas al programa Foro de WKAQ-Radio para denunciar a los supuestos terroristas y subversivos puertorriqueños.

La última mentira pública de De La Cova fue puesta en evidencia el pasado viernes 7 de agosto cuando intentó evadir la citación de la Comisión de Derechos Civiles mediante un certificado médico falso.

La madeja de mentiras empieza a provocarle asma a De La Cova.